

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 176/2017
ASUNTO: derribo de árbol

C. LUIS GERARDO VALERIO LEDEZMA
CALLE RIO JAMAPÁ N. 80
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE:

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley G2 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo AUTORIZA el DERRIBO de 2 ARBOLES especie CASUARINA, el cual se encuentra en Calle Rio Panuco No. 4 Col. Jardines de Tuxpan, por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, de acuerdo la Art. 8 el interesado hará el trabajo de derribo bajo su propia cuenta.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MEDIO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
EL AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE JULIO 2017

Este documento es de carácter público y su contenido no es privado ni confidencial. Se permite su copia y difusión dentro del territorio del Estado de Veracruz.

Ciclo Archivo